



DECRETO ALCALDICIO N° 769 /
AUTORIZA ESTADO DE PAGO UNICO.
REQUINOA, 20 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 29.10.2014 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para la contratación "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 11.12.2014, que adjudica la contratación "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", al Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 7.154.199 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 16.12.2014 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12.12.2014, para la ejecución de las "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 7.154.199 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3291 de fecha 29.12.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.12.2014, para la ejecución de las "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 09.02.2015 que autoriza aumento de plazo de 15 días corridos para la ejecución de la "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED], lo que suma un total de 55 días a partir del Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.12.2014, fecha de término de Contrato 21.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 482 de fecha 23.02.2015 que nombra Comisión de Recepción Provisoria "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] a que estará integra por las siguientes personas o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 03.03.2015 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 26.02.2015, correspondiente a "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED]

El Memo N° 195 de fecha 20.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del único Estado de Pago al contratista Sr. Héctor Núñez Sáez. Adjunta antecedentes y Factura N° 712 de fecha 17.03.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago Único, correspondiente a "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 7.154.199 iva incluido. El Presente Estado corresponde a un avance total de un 100% de las obras y cuenta con el V°B° del I.T.O. del proyecto Sr. Guillermo Arias del Canto.

Adjunta lo siguiente antecedentes :

Carta solicitud.

Caratulo Estado de Pago.

Detalle de Estado de Avance del Estado de Pago por obra.

De las Intervenciones realizadas por obra en el período de la duración del Contrato.

Factura N° 712 de fecha 17.03.2015.

Certificado de Cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales N° 511 de la Dirección del Trabajo.

Copia Pago de Cotizaciones Previsionales mes de Enero de 2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001, 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/GADC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

Secpla (1)

Obras (2)

Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE